

REF.: INSCRIPCION OFICIAL DE CORREDORES
DE SEGUROS

C I R C U L A R N° 116

Para todo el mercado asegurador


SANTIAGO, 11 de Enero de 1982

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registrados como corredores de seguros oficialmente inscritos, a contar de la fecha de esta circular, las siguientes personas:

Armas Belart, Juan Gabriel
Armas Fernández, Gabriel José
Astaburuaga Sarda, Alfredo Jorge T.
Belart Balmaceda, Carmen María
Cárdenas Hickmann, Luis Rodolfo
Corredora de Seguros A.V.A.L.Limitada
Cortés Montero, María Luisa
Galarce Pais, Adolfo Vicente
González Herrera, Manuel Marcelo
Hernández Arin, Jorge Antonio
Ibañez Riveros, Carlos Alberto
Inostroza Riquelme, José Angel
Kunstmann Leiva, Adriana Perla Elizabeth
Mendoza Bravo, Jaime Alfonso
Mundaca Cabrera, Rodrigo Eduardo Alexis
Peña Gallo, Alfredo
Poupin Pérez, Amanda
Rodríguez Aguirre, Francisco Javier
Vargas Pizarro, Juan Guillermo

En conformidad a lo señalado en el artículo 2º de las "Normas sobre Corredores de Seguros" dictadas a través de nuestra Circular N° 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indicados precedentemente están habilitados para actuar como intermediarios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora.

Saluda, atentamente a Ud.



MAX VICUÑA CASTILLO
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

000555

La Circular N° 115 fue enviada a todas las entidades Aseguradoras que operan en Chile.